



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 85

21 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre denuncias por malos tratos a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

8L/PO/P-0521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre retraso de la transferencia de fondos a los cabildos insulares para el mantenimiento de los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

8L/PO/P-0604 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la transferencia de fondos a los cabildos insulares para centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

8L/PO/P-0610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre consecuencias de la petición de acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 8

8L/PO/P-0654 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre actuaciones políticas respecto a la exclusión social y pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre supresión de las oficinas liquidadoras comarcales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación en 2010 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PE-2724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación en 2011 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

8L/PE-2927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre asociaciones o colectivos juveniles registrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 13

8L/PE-2931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de la subvención para la adquisición de viviendas de Hipoteca Joven, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-2937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno. Página 14

8L/PE-2938 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 15

8L/PE-2939 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 15

8L/PE-2940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno. Página 16

8L/PE-2941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-2942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-2943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-2944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre distribución de los costes elegibles de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19

8L/PE-2945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre distribución de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20

8L/PE-2946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la producción de acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-2947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 1, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-2948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 2, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22

- 8L/PE-2949** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 3, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 8L/PE-2950** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 4, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 8L/PE-2951** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 5, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24
- 8L/PE-2958** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Infantil concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-2959** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Infantil pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-2960** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Primaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-2961** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Primaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-2962** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Secundaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-2963** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Educación Secundaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-2964** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Formación Profesional pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-2965** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la Formación Profesional concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-2966** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la educación universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-2967** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de los estudios públicos de bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-2968** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-2969** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones pendientes de abonar por la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37

8L/PE-2970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expediente de reintegro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38

8L/PE-2971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expedientes de reintegro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

8L/PE-2972 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones de la Dirección General de Deportes con declaración de caducidad en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40

8L/PE-2973 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de reintegro de subvenciones de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40

8L/PE-2980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre autorización de variación de presupuesto a Hoteles Escuelas de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-2981 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno. Página 42

8L/PE-2982 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno. Página 42

8L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre autorización de variación de presupuesto a Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno. Página 43

8L/PE-2996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 44

8L/PE-2997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre agenda del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 44

8L/PE-2998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre acompañantes del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 45

8L/PE-2999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre delegación desplazada con el presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 45

8L/PE-3000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre coste del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 46

8L/PE-3001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre resultado del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-3017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre colaboración con países de América en 2011-2012, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-3018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno. Página 48

8L/PE-3263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 49

8L/PE-3264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-3265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-3266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 51

8L/PE-3267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre eventos cubiertos en directo en 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 52

8L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno. Página 52

8L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 53

8L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la plantilla de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 54

8L/PE-3271 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programación a coste cero de Televisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 55



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre denuncias por malos tratos a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 2.048, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre denuncias por malos tratos a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS A MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las denuncias por malos tratos a los menores se incrementen en un 4,8% no significa que haya un mayor índice de maltrato infantil sino que se denuncia y se detecta más.

La Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia mantiene reuniones de coordinación con los servicios sociales de las instituciones insulares y locales para establecer las actuaciones tanto en el marco de los protocolos, como sobre casos concretos.

Dando continuidad al marco de trabajo acordado en el Observatorio de la Infancia, tal dirección general ha difundido, por medio de jornadas formativas dirigidas a los técnicos de los servicios sociales con competencias en el ámbito del menor y la familia, el ‘Protocolo de Valoración de Situaciones de Desprotección Infantil’.

Además, Canarias cuenta con un ‘Protocolo de actuación en situaciones de malos tratos a la infancia desde los diferentes ámbitos profesionales’ en el que están implicados las áreas de salud, educación, servicios sociales y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad como la Policía Autonómica, la Policía Local, la Guardia Civil y la Policía Nacional”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre retraso de la transferencia de fondos a los cabildos insulares para el mantenimiento de los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 2.049, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre retraso de la transferencia de fondos a los cabildos insulares para el mantenimiento de los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETRASO DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LOS CABILDOS INSULARES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación a la cuestión planteada por la Sra. diputada, informar que la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no realiza las transferencias a los cabildos insulares en concepto de mantenimiento de los centros de menores, ya que el Gobierno de Canarias transfiere estos fondos a través del Programa 942A ‘Transferencias a Cabildo por traspaso de competencias’, gestionado por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0604 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la transferencia de fondos a los cabildos insulares para centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.)

(Registro de entrada núm. 2.050, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la transferencia de fondos a los cabildos insulares para centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LOS CABILDOS INSULARES PARA CENTROS DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación a la cuestión planteada por la Sra. diputada, informar que la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no realiza las transferencias a los cabildos insulares en concepto de mantenimiento de los centros de menores, ya que el Gobierno de Canarias transfiere estos fondos a través del Programa 942A ‘Transferencias a Cabildo por traspaso de competencias’, gestionado por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre consecuencias de la petición de acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.)

(Registro de entrada núm. 2.010, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre consecuencias de la petición de acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSECUENCIAS DE LA PETICIÓN DE ACUDIR AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Debido a que Canarias ha mantenido una correcta gestión financiera de sus cuentas, las posibles consecuencias derivadas de excesos de deuda o de déficits no se aplican. Y sí es conveniente destacar la principal consecuencia, que es el importante ahorro para todos los canarios que supone el diferencial que en su momento existía entre el precio de mercado del dinero y el coste del Fondo de Liquidez Autonómico”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0654 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones políticas respecto a la exclusión social y pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 2.051, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones políticas respecto a la exclusión social y pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES POLÍTICAS RESPECTO A LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las líneas y objetivo marcados por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda en apoyo a la infancia y la familia, con el fin de eliminar o reducir los factores de vulnerabilidad social son:

- Mantener y potenciar los recursos de carácter preventivo más cercanos a los ciudadanos cofinanciando aquellos programas y centros que prestan apoyo a las familias para que ofrezcan a los menores la posibilidad de un desarrollo adecuado en todos los ámbitos.

- Apoyo a ONG y otras entidades de atención a menores para prevenir y atender las problemáticas generadas por los procesos de cambios estructurales en las unidades familiares, la conflictividad familiar y los conflictos intergeneracionales, y factores de riesgo de exclusión social, orientando e interviniendo en las situaciones que implican riesgo y las consecuencias que esto supone en el desarrollo posterior del menor.

- Potenciar la conciliación de la vida familiar y laboral y personal financiando escuelas infantiles en zonas de alta vulnerabilidad social. Aun siendo de competencia de la Administración educativa, se siguen manteniendo desde esta dirección general escuelas infantiles, ya que desde esta consejería se contempla a las mismas como un recurso para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar y sobre todo para lograr la integración sociolaboral de los progenitores, especialmente de las madres. Además de un recurso de prevención.

- Mantenimiento de las escuelas infantiles titularidad de esta consejería, para la atención de los menores de 0 a 3 años, con el fin de lograr la conciliación de la vida laboral y familiar y sobre todo para lograr la integración sociolaboral de los progenitores. Tendrán prioridad para el acceso a las plazas los menores y familias en riesgo de exclusión social con el fin de procurarles desde la escuela un desarrollo integral adecuado al menor.

- Remuneración de acogimientos familiares, así como captación de familias para la formalización de acogimientos como alternativa permanente a la permanencia en centros.

- Impulso de servicios de apoyo y asistencia de actuaciones preventivas y detección de desamparo.

- Ofrecer recursos residenciales a familias con menores que presentan trastornos de conducta y que conllevan intervención y atención especializada que en el marco familiar no se puede ofrecer.

- Apoyo a las familias a través de programas de responsabilidad sociocorporativa que dirigido a empresas y al colectivo de familias numerosas (que en un futuro se puede extender al ámbito de la infancia), que tienen como objetivo fundamental el conseguir beneficios de carácter comercial y económico para las familias de esta tipología.

- Impulsar los programas necesarios para la detección del maltrato infantil.
- Apoyar psicológicamente a través de gabinetes especializados a los menores tutelados e infractores cuando la situación lo requiera.
- Reforzar de los programas transversales de actuación que se llevan a cabo con menores y jóvenes infractores así como con sus familias, a través de programas de refuerzo educativo, de intervención familiar, de apoyo psicológico y de exclusión social.
- Fomento del apoyo a la familia con situación económica desfavorable a fin de procurar el contacto familiar con los menores y jóvenes que cumplen medida judicial de internamiento en una isla distinta a la de su residencia.
- Continuar con el proceso de elaboración de estrategias/planes que recojan las políticas públicas en materia de infancia y familia a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Canarias en los próximos años en colaboración con todas las administraciones competentes en la materia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre supresión de las oficinas liquidadoras comarcales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 358, de 28/11/12.)

(Registro de entrada núm. 2.052, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre supresión de las oficinas liquidadoras comarcales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, estando previsto el vencimiento del plazo establecido en el artículo 175.1 del Reglamento del Parlamento al inicio del próximo periodo de sesiones, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

SUPRESIÓN DE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS COMARCALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien a corto plazo se pueden producir algunas incomodidades para los ciudadanos, a medio y largo plazo supondrá una mejora en la atención y una mejor gestión tributaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación en 2010 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 2.179, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación en 2010 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN EN 2010 DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de referencia su solicitud de información de fecha 12 de noviembre de 2012, relativa a la cuestión en el asunto indicada.

Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Sr. diputado planteada, se le indica que la cantidad certificada en el año en cuestión, fue de 32.040.790,53 €, en concepto de actuaciones (ejecución de obras así como asistencias técnicas de control y vigilancia) con cargo a las aportaciones económicas reguladas en el convenio vía capítulo VI y VII del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y gestionadas tanto por el citado ministerio como por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, según el siguiente detalle:

* Capítulo VI:

IDAM Telde 2ª Fase:	832.038,95 €
Obras complementarias IDAM Telde 2ª Fase:	1.641.801,88 €
Ampliación de la red de saneamiento de Arrecife:	3.747.351,63 €
Obras complementarias ampliación de la red de saneamiento de Arrecife:	9.174,29 €
Ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen:	3.043.154,88 €
Obras complementarias ampliación de la red de saneamiento de Pto. del Carmen:	2.878.142,61 €
Ampliación de la red de saneamiento de Playa Honda 1ª Fase:	40.349,59 €
Conducción aguas alumbradas boca oeste hacia las balsas de Dos Pinos y Vicario:	238.699,45 €
O.C. Conducción aguas alumbradas boca oeste hacia las Balsas de Dos Pinos y Vicario:	400.703,92 €
Mejora del abastecimiento urbano de La Gomera:	1.060.000,00 €
EDAR Breña Baja y Los Llanos:	243.184,56 €
Obras complementarias EDAR Breña Baja y Los Llanos:	299.221,07 €
Encauzamiento barranco de La Junta en Playa Santiago:	517.987,46 €
Encauzamiento barranco de la Cañada del Herrero en SS de La Gomera:	655.666,15 €
Encauzamiento y defensa del barranco de Hermigua:	20.627,73 €
Asistencias técnicas de control y vigilancia:	416.686,88 €

*** Capítulo VII:**

Mejora de la conducción Puerto del Rosario - Corralejo, depósitos reguladores de Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión.	2.966.000,00 €
EDAR Tamaraceite - Mejora del saneamiento. 1ª fase.	6.000.000,00 €
EDAM de Granadilla.	2.528.195,33 €
IDAM del oeste de Tenerife. T.M. Guía de Isora.	1.750.600,00 €
Red de saneamiento de diversos núcleos urbanos de los municipios de Breña Alta y Breña Baja.	359.999,50 €
Depuradoras en Las Breñas y Los Llanos de Aridane.	49.999,50 €
Sistema hidráulico de La Viña-2ª fase: Balsa de Vicario.	1.407.875,05 €
Variante de trazado del canal general La Palma I (Barlovento-Fuencaliente) mediante túnel en el barranco del Río.	686.836,00 €
EDAR Villa del Puerto de Tazacorte.	226.214,65 €
Impulsión EDAM de Valverde a nuevo DAP de Valverde.	12.831,08 €
Sistema hidráulico insular: impulsión de la desaladora de agua de mar en El Golfo.	7.448,37 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación en 2011 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 2.180, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación en 2011 de las obras previstas en el Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN EN 2011 DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de referencia su solicitud de información de fecha 12 de noviembre de 2012, relativa a la cuestión en el asunto indicada.

Al respecto, y una vez analizada la cuestión por el Sr. diputado planteada, se le indica que la cantidad certificada en el año en cuestión, fue de 33.837.471,87 €, en concepto de actuaciones (ejecución de obras así como asistencias técnicas de control y vigilancia) con cargo a las aportaciones económicas reguladas en el convenio vía capítulo VI y VII del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y gestionadas tanto por el citado Ministerio como por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre asociaciones o colectivos juveniles registrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.936, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre asociaciones o colectivos juveniles registrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ASOCIACIONES O COLECTIVOS JUVENILES REGISTRADOS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A día 4 de marzo de 2013 el número de asociaciones juveniles que figuran inscritas en el Registro de Asociaciones de Canarias dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud en todo el ámbito de esta Comunidad Autónoma, es de 957”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la subvención para la adquisición de viviendas de Hipoteca Joven, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.181, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la subvención para la adquisición de viviendas de Hipoteca Joven, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE HIPOTECA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los jóvenes canarios respecto de los que se ha dictado resolución de reconocimiento de subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante Hipoteca Joven han cobrado dicha subvención; además de esta ayuda, los jóvenes también se beneficiaron de las ventajas que conlleva el producto financiero de Hipoteca Joven”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.956, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2938 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 1.957, de 6/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2939 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 1.958, de 6/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.959, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.960, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.961, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.962, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre infracciones turísticas derivadas de inspección en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INFRACCIONES TURÍSTICAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución de los costes elegibles de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.182, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución de los costes elegibles de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTES ELEGIBLES DE LOS FONDOS EUROPEOS DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Decisión de Ejecución C(2012) 9373 final, de fecha 12/12/2012, la Comisión Europea modificó, tras su aprobación por el Comité de Seguimiento del FEP en su sexta reunión celebrada en Madrid el pasado 20 de junio de 2012, la Decisión C(2007) 6615, de 13 de diciembre de 2007, por la que se aprobó el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España ‘Programa Operativo para el Sector Pesquero Español’ denominado CCI 2007 ES 14 FPO 001.

En dicho programa recientemente aprobado, se encuentran recogidos los distintos planes financieros de las diversas CCAA, ya que el programa es pluriregional y afecta a todo el país en su conjunto aunque a nivel de gestión los datos se desagregan (regionalizan).

En esta última modificación el coste elegible sobre el que se calculan las ayudas a conceder con cargo al programa y que recoge el monto de las inversiones elegibles que pueden disponer de financiación, presenta la siguiente distribución por ejes:

Eje Prioritario	Coste Elegible
1.- Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria	9.648.928,67 €
2.- Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura	36.591.955,52 €
3.- Medidas de interés público	9.526.190,14 €
4.- Desarrollo sostenible de las zonas de pesca	5.783.414,29 €
5.- Asistencia Técnica	2.202.740,73 €
	63.753.229,35 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.183, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre distribución de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Decisión de Ejecución C(2012) 9373 final, de fecha 12/12/2012, la Comisión Europea modificó, tras su aprobación por el Comité de Seguimiento del FEP en su sexta reunión celebrada en Madrid el pasado 20 de junio de 2012, la Decisión C(2007) 6615, de 13 de diciembre de 2007, por la que se aprobó el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España ‘Programa Operativo para el Sector Pesquero Español’ denominado CCI 2007 ES 14 FPO 001.

En dicho programa recientemente aprobado, se encuentran recogidos los distintos planes financieros de las diversas CCAA, ya que el programa es pluriregional y afecta a todo el país en su conjunto aunque a nivel de gestión los datos se desagregan (regionalizan).

La distribución de la participación pública en el programa presenta la siguiente distribución por ejes:

Eje Prioritario	FEP (en euros y en % sobre coste elegible)		AGE (en euros y en % sobre coste elegible)		CA Canarias (en euros y en % sobre coste elegible)	
1.- Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria	4.096.167,20 €	42,45%	1.474.972,14 €	15,29%	2.659.526,50 €	27,56%
2.- Acuicultura, pesca interior, transf. y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura	10.977.586,88 €	30,00%	5.488.793,44 €	15,00%	10.977.586,88 €	30,00%
3.- Medidas de interés público	4.763.095,07 €	50,00%	0,00 €	0,00%	4.763.095,07 €	50,00%
4.- Desarrollo sostenible de las zonas de pesca	2.660.369,48 €	46,00%	578.343,47 €	10,00%	1.677.189,48 €	29,00%
5.- Asistencia Técnica	1.101.370,37 €	50,00%	0,00 €	0,00%	1.101.370,37 €	50,00%
	23.598.589,00 €		7.542.109,05 €		21.178.768,30 €	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la producción de acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 2.184, de 11/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la producción de acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto, y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se relaciona en la tabla siguiente la distribución de la producción de acuicultura en Canarias, hasta el año 2011, ya que en estos momentos se están cerrando los datos correspondientes al ejercicio 2012, que serán facilitados una vez se disponga de los mismos.

DATOS DE LA PRODUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES ACUÍCOLAS, POR ISLAS 2009-2011

ISLA	PRODUCCIÓN 2009 Tm				PRODUCCIÓN 2010 Tm			PRODUCCIÓN 2011 Tm			
	DORADA	LUBINA	PULPO	TOTAL ESPECIES	DORADA	LUBINA	TOTAL ESPECIES	DORADA	LUBINA	LENGUADO	TOTAL ESPECIES
LA PALMA	588,70	1.064,40	0,00	1.653,10	196,83	736,67	933,50	0,00	1.030,00	0,00	1.030,00
TENERIFE	1.624,96	989,21	0,00	2.614,17	818,95	415,88	1.234,83	567,23	972,03	0,00	1.539,26
GRAN CANARIA	1.391,65	2.012,56	0,00	3.404,21	1.098,97	1.483,48	2.582,45	1.183,53	1.376,75	29,20	2.589,48
LANZAROTE	0,00	729,16	1,20	730,36	549,47	583,39	1.132,86	772,67	746,54	0,00	1.519,21
TOTAL	3.605,31	4.795,33	1,20	8.401,84	2.664,22	3.219,42	5.883,64	2.523,43	4.125,32	29,20	6.677,95

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 1, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 2.053, de 8/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 1, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1	PE-2947
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 2	PE-2948
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3	PE-2949
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 4	PE-2950
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5	PE-2951

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tramita subvenciones por ese concepto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 2, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.053, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 2, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1	PE-2947
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 2	PE-2948
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3	PE-2949
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 4	PE-2950
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5	PE-2951

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tramita subvenciones por ese concepto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 3, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.053, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 3, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1	PE-2947
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 2	PE-2948
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3	PE-2949
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 4	PE-2950
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5	PE-2951

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tramita subvenciones por ese concepto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 4, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.053, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 4, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1	PE-2947
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 2	PE-2948
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3	PE-2949
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 4	PE-2950
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5	PE-2951

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tramita subvenciones por ese concepto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 5, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.053, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Fondo Social Europeo eje 5, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 1	PE-2947
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 2	PE-2948
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 3	PE-2949
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 4	PE-2950
SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EJE 5	PE-2951

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tramita subvenciones por ese concepto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Infantil concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.185, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Infantil concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL CONCERTADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Infantil pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.186, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Infantil pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012 que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Primaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.187, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Primaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA CONCERTADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Primaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.188, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Primaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Secundaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.054, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Secundaria concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CONCERTADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Educación Secundaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.055, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la educación secundaria pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:.

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Formación Profesional pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.056, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Formación Profesional pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:.

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera*

eficiente, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Formación Profesional concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.057, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la Formación Profesional concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONCERTADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>.”

Una vez definidos los extremos anteriores se remitirá la información a la mayor brevedad posible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la educación universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.058, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la educación universitaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>.

Una vez definidos los extremos anteriores se remitirá la información a la mayor brevedad posible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de los estudios públicos de bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.059, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de los estudios públicos de bachiller, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LOS ESTUDIOS PÚBLICOS DE BACHILLER,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no lleva contabilidad analítica o de costes entendida como *el conjunto de técnicas contables que permite el estudio de una organización tanto desde el punto de vista orgánico como funcional mediante el análisis detallado de sus componentes con el objetivo de obtener información relevante sobre el proceso de formación de costes e ingresos tanto temporal como cualitativamente, de manera eficiente*, por lo que los datos que se aportan van referidos al gasto ejecutado por la consejería en el curso 2009-2010, último para el que se disponen de las Estadísticas de Gasto Público Educativo, publicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, *Las cifras de la educación en España*. Estadísticas e indicadores, edición 2012, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2012.html>.

Una vez definidos los extremos anteriores se remitirá la información a la mayor brevedad posible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.963, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información remitida a esta secretaría general técnica por la Dirección General de Deportes:

“Fuerteventura:

Entidad	Importe
Sociedad Deportiva y Cultural Club	3.807,93
Club Deportivo Bentaguiare	475,99
Club Escuela de Atletismo de Morrojaable	5.817,68
Club Deportivo Corralejo	9.456,22
Unión Deportiva Vallemar de Tarajal	3.527,80
Club Deportivo Corralejo	2.001,33
Club Escuela de Atletismo de Morrojaable	1.817,42
Club Deportivo de Lucha Canaria Morjaable Virgen del Carmen	2.021,23
Club Escuela de Atletismo de Morrojaable	581,77
Club Escuela de Atletismo de Morrojaable	23.732,00

Gran Canaria:

Entidad	Importe
Medina Tejera, Kevin	1.003,69
Cordero Suarez, Lara	1.062,53
Santiago Ruiz, Miguel Ángel	363,41
Rojas Cabrera, Alejandro Yared	363,41
Mendoza Hernandez, Noemi	404,94
Cobo Fuentes, Guillermo	1.142,13
Montero Perez, Minerva	1.162,90
Garcia Perez, Pedro Jacinto	1.401,71
Oversloot, Rolanda Agatha Petronell	353,02
Jiménez Pérez, Ardiel Antonio	1.301,34
Barreiros Rodriguez, Onán	1.775,50
Bolaños Morales, María Rosario	346,1
Martínez Hernández, Ismael Yeray	1.623,21
Martínez Doreste, Jorge	844,49
Pacheco Vanrijnsoever, Tara	2.076,60
Sarmiento Padilla, Aarón	1.775,50
Casasus Ibarz, José Javier	328,8
Hernández Santana, Estefanía	1.038,30
Pérez Ortega, Héctor	498,38
Pérez Ortega, Víctor	498,38
Guerrero Pérez, José	882,56
Pacheco Vanrijnsoever, Tara	3.200,00
Barreiros Rodriguez, Onán	3.200,00
Benítez Benítez, Jennifer	3.200,00
García Hemme, Nicolás	3.200,00
Sarmiento Padilla, Aarón	3.200,00
Henriquez Torres, Thais	3.200,00
Mangue González, María Elisabet	3.200,00
Federación Canaria de Vela	1.682,00
Federación Canaria de Triatlón	2.284,35
Federación Canaria de Voleibol	15.000,00
Federación Canaria de Voleibol	28.387,77
Federación Canaria de Hockey	3.000,00
Federación Canaria de Balonmano	18.821,32
Asoc. de Padres de Alumnos de Aulasve de la provincia de Las Palmas	770,00
Federación Regional Canaria de Orgaiones favor Personas Retraso Mental	1.221,00
Asociación Compsi	1.353,00
Club Deportivo Cludeon	1.485,00
Organización Nacional de Ciegos Esp. (Once)	803
Asociacion Síndrome de Down Las Palmas	1.089,00
Asociacion Adepsi	1.397,00
Asociacion de Cabezas de Familia	1.166,00
Asociacion de Discapacitados del Norte de Gran Canaria (Adisnor)	475,2
Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	556,74
Club Deportivo Canteras, U.D.	2.090,27
Acodetti Club de Fútbol	500,63
Club Balonmano Remudas Isla Gran Canaria	2.319,66
Club Deportivo Yacal	149,95
Club de Baloncesto Islas Canarias	18.313,76
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	13.246,21
Club Cai-Gran Canaria	2.626,37
Club Voleibol Simón Pérez Gran Canaria	681,31

Entidad	Importe
Club de Fútbol Unión Viera	5.146,60
Asoc Deportiva Villa de Ingenio	883,47
Club Deportivo CB Jinabal	3.307,90
Asociación Deportiva de Minusválidos Econy	15.648,88
Club de Esgrima La Sala de Armas	510
Real Club Náutico de Gran Canaria	4.040,34
Asoc. Deportiva Villa de Ingenio	926,94
Club Deportivo Acd Neko	444,74
Club Tenis de Mesa G.C.	624,42
Asoc. Deportiva Villa de Ingenio	2.045,80
Club Deportivo Evecan Sport	617,83
Unión Deportivo Guía	1.060,16
Club Deportivo Acd Neko	1.778,96
Club Hockey Molina Sport	564
Club Deportivo Arguineguín	1.001,26
Real Sporting San Jose	3.241,96
Club Natación Salinas Santa Lucia	543,84
Sociedad Deportiva Santa Brígida	4.721,24
Club Natación Las Palmas	1.440,26
Club de Rugby Las Palmas	7.500,48
Entidad Deportiva CD Vallinamar	1.242,28
Cobo Fuentes, Guillermo	1.224,53
Federación Canaria de Taekwondo	1.366,48
Club Natación Las Palmas	600,08
Club Regatas Suroeste Mogán	396,66
Club Voleibolsayre Mayser Gran Canaria	1.081,20
Club Deportivo Natación Carucagua	434,36
Asoc. Deportiva Club de Fútbol Sala	2.230,67
Unión Deportiva Monvel	942,36
Escuela Fútbol Puertos de Las Palma	1.512,13
Asoc. Deportiva Gankaku Gran Canaria	1.574,97
Ferreras Club de Fútbol	891,29
Estrella Club de Fútbol	4.548,85
Club Deportivo Touitsu Training Center	703,2
Federación Canaria de Voleibol	2.357,76
Luque Solano, Juan	580,65
Club Deport. Karate Hnos. Alemán	1.057,23
Club Natación Metropole	1.499,55
Asociación Unión Deportiva Balos	475,99
Club Somar	4.733,69
Jiménez Pérez, Ardiel Antonio	1.320,69
Asoc. Deportiva Basquet Tara	3.245,13
Unión Juventud Costa Ayala	1.220,55
Asoc. Deportiva Club Pio-Pio Temisas	3.742,49
Unión Deportivo Gáldar	867,84
Club Deportivo San Pedro Mártir	3.436,48
Canterbury Sport Club	1.117,86
Club Voleibol JAV Olímpico	578,16
Club Voleibol San Roque	4.717,86
Club Deportivo Voleibol Guía	1.156,32
Club Deportivo Femarguin	2.960,67
Club Deport. Fudoshin Karate C. Table	616,79
Federación Canaria de Judo y D.A.	1.467,64
Club de Baloncesto Gran Canaria Clas. A. Deportiva	1.819,83
Club de Patinaje Artístico Maspalom	849,82
Club Deportivo Yacal	384,01
Club Deportivo Capitalinos de G.C.	458
Club Regatas Suroeste Mogán	502,76
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	4.728,36
Club Voleibol San Roque	600,4
Unión Deportiva Telde	725,4
Club Voleibol JAV Olímpico	933,95
Estrella Club de Fútbol	764,2
Club Voleibol Altaja-Arinaga	733,82
Acodetti Club de Fútbol	1.182,16
Club de Esgrima La Sala de Armas	331,02
Club Deportivo San José Dominicas	319,9
Club Deportivo San Pedro Mártir	800,53
Martínez Hernández, Ismael Yeray	447,51
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Sociedad Deportiva Santa Brígida	1.000,80
Federación Canaria de Voleibol	374,5
Real Sporting San José	499,98

Entidad	Importe
Club Natación Salinas Santa Lucía	1.774,15
Entidad Deportiva CD Vallinamar	370,22
Club de Rugby Las Palmas	1.512,12
Canterbury Sport Club	564,34
Unión Deportiva Monvel	471,18
Club Cai-Gran Canaria	1.245,27
Club Voleibol Simón Pérez Gran Canaria	468
Club Deportivo Open Karate	297,74
Club Natación Las Palmas	2.908,43
Club de Baloncesto Islas Canarias	3.156,80
Club Natación Metropole	1.859,05
Club Tenis de Mesa Faycanes	282,3
Federación de Lucha Canaria	1.009,68
Club Deportivo Pool Fiction	1.262,52
Lorenzo Aparicio, Cristina	196,95
Federación Canaria de Tiro Olímpico	508,45
Casasus Artilles Teresa Gloria	842,38
Federación Canaria de Triatlón	245
Sociedad Deportiva Santa Brígida	800,53
Club Deportivo Acd Neko	2.635,60
Club Deportivo Capitalinos de G.C.	464
Real Club Náutico de Gran Canaria	1.454,55
Club Natación Las Palmas	480
Club Deportivo Natación Carucagua	825,26
Club Tenis de Mesa G.C.	169,75
Federación Canaria de Judo y D.A.	15.164,00
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	22.747,00
Canarias Sport Club Canarias Sport	120.000,00
Federación Canaria de Taekwondo	15.164,00
Federación Canaria de Deportes Aéreos	9.678,00
Federación Canaria de Colombofilia	10.057,00
Federación Canaria de Voleibol	30.279,00
Federación Canaria de Hockey	5.619,00
Federación Canaria de Automovilismo	40.526,00
Federación Canaria de los Deportes Personas con Discapacidades	7.569,00
Federación Canaria de Triatlón	7.569,00
Federación Canaria de Balonmano	41.633,00
Federación Canaria de Vela	30.330,00
Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	31.906,00
Federación Canaria de Tiro Olímpico	9.462,00
Federación Canaria de Shorinji Kempo	2.096,00
Federación Canaria de Pentatlón Moderno	2.524,00
Federación Canaria de Piragüismo	6.646,00
Club Voleibol 7 Islas	18.255,00
Club Balonmano Remudas Isla Gran Canaria	25.601,00
Club Hockey Molina Sport	26.755,00
Club Cai-Gran Canaria	5.725,00
Club Natación Metropole	7.302,00
Asociación Deportiva de Minusválidos Econy	19.440,00
Club Teldeportivo	6.085,00
Club de Baloncesto Islas Canarias	39.929,00
Unión Deportiva Taburiente	36.503,00
Club Voleibol JAV Olímpico	20.658,00
Asoc. Deportiva Villa de Ingenio	4.868,00
Club Deportivo Yacal	1.322,00
Club Tenis de Mesa Faycanes	1.322,00
Club Deportivo Frontón Masada	3.651,00
Club Tenis de Mesa G.C.	1.322,00
Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	2.925,00
Federación Canaria de Gimnasia	10.064,00
Federación del Juego del Palo Canario	5.129,00
Federación de Salto del Pastor Canario	5.386,00
Federación Vela Latina Canaria de Botes	34.120,00
Federación Canaria de Voleibol	25.000,00

La Gomera:

Entidad	Importe
Unión Deportiva Valle de Frontera	5.519,58
Unión Deportiva Valle de Frontera	439,33

La Palma:

Entidad	Importe
Simón Álamo, Rosanna	1.211,35
C.B. Dominicas La Palma	2.242,66
Club de Tenis de Mesa-Defense	240,4
Dorta Pérez, Yaiza	101,3
Guerra Pérez, Sergio	122,53
C.B. Dominicas La Palma	1.443,64
Asociación Amigos Baloncesto Sta. Cruz La Palma	36.512,00
C.B. Dominicas La Palma	12.171,00
Club de Tenis de Mesa-Defense	1.322,00

Lanzarote:

Entidad	Importe
González González, Francisco Alfredo	453,39
Tabares Álvarez, Rayco	1.104,06
Morales Quintana, Gonzalo	712,97
Cabrera Gonzalez, Juan Kevin	1.434,88
Hernández Cabrera, Jose Carlos	3.200,00
Club Balonmano Mahay	2.674,35
Club Balonmano Zonzamas	1.945,46
Club Depor. Baloncesto Conejeros	1.196,72
Asociación Deportiva Cultural de Te	2.076,71
Club Deportivo Ariagona	1.482,78
Club Depor. Balonmano Azarugtinajo	3.341,19
Club Deportivo Magec-Tías	1.913,00
Club Deportivo Magec-Tías	1.411,60
Club Deportivo Magec-Tías	1.001,27
Club Deportivo Magec-Tías	2.610,31
Club Deportivo Magec-Tías	390,62
Club Deportivo Magec-Tías	776,97
Club Deportivo Magec-Tías	389,31
Club Balonmano Mahay	867,59
Club Deportivo Magec-Tías	394,79
Club D. Baloncesto Grubati	260,92
Club D. Baloncesto Grubati	2.372,56
Club Barrilla Puerto del Carmen	1.081,80
Club Barrilla Puerto del Carmen	1.649,14
Club Deportivo Orientación Marítima	2.790,23
Asoc. Deportiva Teguiuse	3.281,45
Asoc. Deportiva Teguiuse	2.744,00
Club Depor. Baloncesto Tizziri	105,28
Club Deportivo Ariagona	2.505,01
Asoc Deportiva Teguiuse	412,29
Club Deportivo Magec-Tías	966,68
Club Deportivo Magec-Tías	1.610,70
Club Deportivo Magec-Tías	1.488,48
Federación de Lucha Canaria	662,48
Club de Fútbol San Bartolomé	1.060,16
Club Depor. Baloncesto Tizziri	834,36
Club Deportivo Magec-Tías	925,54
Club Deportivo Magec-Tías	164,00

Tenerife:

Entidad	Importe
Pérez García-Durán, Alejandro	1.048,68
Cebrián Martínez de Lagos, Alicia	1.509,00
Fernández Steiner, Liliano	1.010,61
Alonso Morales, Michelle	1.096,28
Hernández Cebrián, Javier	1.055,61
Correa Correa, Carlos Augusto	346,1
Barroso Cubas, Cathaysa	650,57
Hernández Cabrera, Vicente	532,99
Peñate Ojeda, Pablo	601,96
García Castillo, Jose Victor	882,56
Escatllar Fernández de Misa, Concepc.	882,56
Julia Martínez, Isaac José	363,41
Fernández Rodríguez, Jose Airan	346,1
Cabrera Flores, Dácil	525

Entidad	Importe
Ledesma Alonso, Alexandra	650,67
Rodríguez Ruiz, Jesús Jeray	346,1
Rodríguez Muñoz, Alejandro	499,5
García Rodríguez, Christian	1.211,35
González Correa, Samuel	346,1
Lucena Diego, Alexis	395
Ramos González, Sheila	623
Martín González, Isaac Alberto	346,1
Barbuzano Díaz, Salomé	346,1
Hernández León, Sara	494,92
Expósito García, Agustín	395
Baz González, Carlos Jesús	827
González Rodríguez, David	395
Cebrián Martínez de Lagos, Alicia	3.200,00
Fernandez Steiner, Liliano	3.200,00
Alonso Morales, Michelle	2.540,20
Hernández Cebrián, Javier	3.200,00
Oliver Peña, Israel	1.700,00
Federación Canaria de Surf	6.900,00
Federación Canaria de Beisbol y Softbol	9.637,82
Federación Canaria de Halterofilia	14.016,83
Federación Canaria de Pelota	5.494,98
Federación Canaria de Baloncesto	18.284,25
Federación Canaria de Squash	3.440,00
Club Ademi Asociación Deportiva	1.790,80
Club Ad Tensalus	1.496,00
Casa Manolo Torras	508,2
Club Deportivo Tífo	508,2
Federación de Lucha Canaria	33.011,25
Club Balonmano Tejina	2.977,06
Club Ademi Asociacion Deportiva Min.	287,83
Club Voleibol Cuesta Piedra	578,16
Club Balonmano U Laguna	3.731,00
C.D. Tenis de Mesa Tabor Añavingo	266,84
Club Evangim Santa Cruz	401,96
Club Balonmano Arona	1.753,20
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	261,35
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	738,15
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.655,28
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	757,26
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.357,12
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.331,94
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.733,89
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.698,43
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.730,88
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.667,30
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.267,04
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.222,43
Real Club Náutico de Tenerife	274,82
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Real Club Náutico de Tenerife	177,9
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.601,06
Real Club Náutico de Tenerife	222,37
Real Club Náutico de Tenerife	88,95
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.918,46
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.730,88
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.298,16
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.533,63
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	400,27
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.354,04
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	4.953,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.442,00
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	465,17
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.637,19
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	789,71
Real Club Náutico de Tenerife	454,36
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.102,57
Asoc. Deportiva Club Beisbol Marlins	752,65
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.817,42
Real Club Náutico de Tenerife	4.071,68

Entidad	Importe
Círculo de Amistad XII de Enero	389,62
Club Escuela Atletismo Tenerife	1.203,95
Club Balonmano Perdoma	4.156,31
Asoc. Deportiva Santa Cruz de Teneriub Baloncesto	776
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	942,37
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.245,28
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.388,32
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.679,26
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	489,21
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.612,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	144,24
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	841,4
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	252,42
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	984,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.503,69
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.665,98
Federación Canarias de Boxeo	798,98
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	793,32
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.377,49
CD Prakan del Norte de Tenerife	384,64
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.958,66
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.129,93
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.683,32
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.077,06
Cebrián Martínez de Lagos, Alicia	73,99
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.698,96
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.366,77
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	389
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	440
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.807,94
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.427,99
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	361,8
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	817,36
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	897,89
Club Clínica San Eugenio Voley Playa	444,74
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.171,95
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.049,35
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	800,53
Federación Canaria de Caza	1.581,83
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.932,88
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.098,69
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.014,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.016,89
Cantera Base 1939 Canarias	923,52
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	800,54
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	408,68
Federación Canaria de Ajedrez	4.448,93
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.222,43
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.250,08
Luque Plasencia, Pilar	32,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	733,82
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.712,92
Díaz Bravo, Sergio Manuel	32,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	596,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.806,62
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	288,48
Club de Tenis de Mesa Adelantados-La Laguna	576,96
C.D. Echeyde Acidilio Lorenzo	2.223,70
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	4.630,10
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	234,39
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	4.439,55
Club Deportivo Voleypuerto	2.312,64
Club Deportivo Cateca	384,65
Club Natación Martiáñez	351,97
Club Deportivo Balonmano Puerto Cruz	9.105,16
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.156,33
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	843,8
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.531,41
Agüere Asociación Deportiva	1.221,00
Asoc. Club Deportivo Dedalos Tm	227,51

Entidad	Importe
Club Taina	604,86
Tenerife Club de Baloncesto SAD	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	897,89
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.882,34
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Club Deportivo Bamloc	946,72
Club Deportivo de Tenis de Mesa Aco	843,8
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	800,53
Club Clínica San Eugenio Voley Playa	800,53
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
C.D. Echeide Acidalio Lorenzo	845
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	724,81
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	644,27
Federación Canaria de Caza	274,35
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.670,78
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
C.D. Tenis de Mesa Tabor Añavingo	288,48
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	751,36
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	324,54
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	800,53
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.077,06
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	865,44
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	384,64
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.211,62
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	2.390,78
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	465,17
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	408,68
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	400,7
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.009,68
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	800,53
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	408,68
Federación Canaria de Ajedrez	259,63
Federación Canaria de Motociclismo	247,62
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	408,68
Real Club Náutico de Tenerife	927,57
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	432,72
C.D. Echeide Acidalio Lorenzo	266,84
Federación de Lucha del Garrote Can.	622,64
Real Club Náutico de Tenerife	697
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.038,53
Real Club Náutico de Tenerife	693,8
Pérez García-Duran, Alejandro	1.188,04
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	3.579,56
Federación de Lucha Canaria	1.000,81
Federación de Lucha Canaria	695,66
Federación de Lucha Canaria	364
Federación de Lucha Canaria	824,57
Federación de Lucha Canaria	238,92
Federación de Lucha Canaria	
Federación de Lucha Canaria	521,43
Federación de Lucha Canaria	843,15
Federación de Lucha Canaria	721,2
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	533,69
Federación de Lucha Canaria	429,99
Federación de Lucha Canaria	407,11
Federación de Lucha Canaria	516,86
Federación de Lucha Canaria	640,44
Federación de Lucha Canaria	641,41
Federación de Lucha Canaria	985,8
Federación de Lucha Canaria	667,11
Federación de Lucha Canaria	597,8
Federación de Lucha Canaria	662,48
Federación de Lucha Canaria	992,85
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	673,12
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	597,8
Federación de Lucha Canaria	665,65
Federación de Lucha Canaria	793,32
Federación de Lucha Canaria	667,11

Entidad	Importe
Federación de Lucha Canaria	778,65
Federación de Lucha Canaria	721,2
Federación de Lucha Canaria	865,44
Federación de Lucha Canaria	740,43
Federación de Lucha Canaria	360,99
Federación de Lucha Canaria	740,43
Federación de Lucha Canaria	401,11
Federación de Lucha Canaria	1.236,18
Federación de Lucha Canaria	2.001,33
Federación de Lucha Canaria	807,74
Federación de Lucha Canaria	533,69
Federación de Lucha Canaria	528,88
Federación de Lucha Canaria	973,62
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	908,71
Federación de Lucha Canaria	881,4
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	673,12
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	673,12
Federación de Lucha Canaria	1.123,22
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	472,44
Federación de Lucha Canaria	1.009,68
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	601,65
Federación de Lucha Canaria	561,54
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	778,9
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	778,9
Federación de Lucha Canaria	238
Club de Baloncesto SDC	908,71
Club de Baloncesto SDC	673,12
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	1.634,72
Federación Canaria de Actividades Subacuáticas	222,37
Federación Canaria de Actividades Subacuáticas	465,17
Federación Canaria de Actividades Subacuáticas	740,43
Real Club Náutico de Tenerife	1.340,23
García Rodríguez, Christian	858,8
Federación de Lucha Canaria	576,96
Club Deportivo Cateca	441,54
Federación de Lucha Canaria	667,11
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación Canaria de Caza	595
Club Deportivo Vera	865,44
Club Natación Martiánez	167,72
Real Club Náutico de Tenerife	1.148,25
Club Triatlón Trigaraw, de la Ciudad de La Laguna	356,69
CD Prakan del Norte de Tenerife	533,69
Club Natación Martiánez	726,91
Real Club Náutico de Tenerife	142,33
Real Club Náutico de Tenerife	154,94
Real Club Náutico de Tenerife	360,6
Federación Canaria de Ajedrez	1.822,23
Federación de Lucha Canaria	578,16
Federación de Lucha Canaria	667,11
Federación de Lucha Canaria	528,88
Federación de Lucha Canaria	317,33
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	667,11
Federación de Lucha Canaria	942,37
Federación de Lucha Canaria	544,74
Federación de Lucha Canaria	721,2
Federación de Lucha Canaria	673,12
Federación de Lucha Canaria	622,64
Federación de Lucha Canaria	865,44
Federación de Lucha Canaria	21.992,50
Federación Canaria de Pesca	2.476,00
Federación Canaria de Baloncesto	64.411,00
Federación Canarias de Boxeo	7.569,00
Federación Territorial Tinerfeña de Fútbol	31.906,00
Federación de Lucha del Garrote Can	5.129,00
Federación Canaria de Squash	11.354,00

Entidad	Importe
Federación Canaria de Tenis de Mesa	13.247,00
Federación Canaria de Espeleología	2.096,00
Federación Canaria de Ajedrez	6.340,00
Federación Canaria de Halterofilia	6.632,00
Club Escuela Atletismo Tenerife	7.879,00
Aguere Asociación Deportiva	18.254,00
Club Centro de Ajedrez Caja General Ahorros de Canarias	5.305,00
Asoc Deportiva Club Baloncesto Isla	24.341,00
Asoc Deportiva Club Beisbol Marlins	22.078,00
Cantera Base 1939 Canarias	36.512,00
Club Clínica San Eugenio Voley Playa	7.879,00
Tenerife Guanches Hockey Club	26.755,00
Club Deportivo Balonmano Puerto Cruz	4.868,00
Club Voleibol Cuesta Piedra	18.255,00
C.D. Echeyde Acidalio Lorenzo	3.351,00
Club Ademi Asociación Deportiva	2.925,00
Asoc Club Balonmano Salud	4.868,00
Real Club Náutico de Tenerife	3.651,00
Club Deportivo Tenis de Mesa Temegueste	1.322,00

Entidad	Importe
Asoc. Deportiva Santa Cruz de Teneriub Baloncesto	8.843,00
Asoc. Deportiva Santa Cruz de Teneriub Baloncesto	3.328,00
Circulo de Amistad XII de Enero	1.326,00
Tenerife Club de Baloncesto SAD	12.171,00
Real Club Náutico de Tenerife	8.843,00
Real Club Náutico de Tenerife	3.328,00
Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo	3.791,00
Federación Canaria de Beisbol y Softbol	5.687,00
Federación Canaria de Bádminton	1.908,00
Federación Canaria de Atletismo	26.538,00
Federación Canaria de Actividades Subacuáticas	7.582,00
Federación Canaria de Esgrima	3.785,00
Federación Canaria de Kick Boxing	6.489,00
Federación Canaria de Motociclismo	12.616,00
Federación Canaria de Pelota	5.477,00
Club Deportivo Pila de Garrote Ichasagua	1.742,00
Federación Canaria de Halterofilia	40.000,00
Federación Canaria de Halterofilia	4.500,00
Federación Canaria de Hipica	5.677,00"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones pendientes de abonar por la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.964, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones pendientes de abonar por la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PENDIENTES DE ABONAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información remitida a esta secretaría general técnica por la Dirección General de Deportes:

"Beneficiario"	Año de adjudicación	Isla	Importe
Real Club Náutico de Gran Canaria	2011	Gran Canaria	4.466,00
Federación Canaria de Gimnasia	2011	Gran Canaria	11.840,00
Federación de Juego del Palo Canario	2011	Gran Canaria	6.034,00
Federación Canaria de Atletismo	2011	Tenerife	31.221,00
Federación Canaria de Surf	2011	Tenerife	13.358,00
Club Temespin	2011	Tenerife	2.142,00
Real Club Náutico de Tenerife	2011	Tenerife	4.466,00"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expediente de reintegro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.011, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expediente de reintegro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES CON EXPEDIENTES DE REINTEGRO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información remitida a esta secretaría general técnica por la Dirección General de Deportes:

Nº	Beneficiario	Importe concedido	Motivo expediente reintegro DG Deportes	Cantidad reclamada
1	Delegación Provincial de Tenis de Las Palmas (Federación Provincial de Tenis de Las Palmas)	500,000 pesetas (3,005,06 €)	Requerido por Intervención General CAC	500,000 pesetas (3,005,06 €)
2	Delegación Provincial de Tenis de Las Palmas (Federación Provincial de Tenis de Las Palmas)	1,000,000 pesetas (6,010,12 €)	Requerido por Intervención General CAC	1,000,000 pesetas (6,010,12 €)
3	Delegación Provincial de Tenis de Las Palmas (Federación Provincial de Tenis de Las Palmas)	1,500,000 pesetas (9,015,18 €)	Requerido por Intervención General CAC	1,500,000 pesetas (9,015,18 €)
4	Delegación Provincial de Tenis de Las Palmas (Federación Provincial de Tenis de Las Palmas)	1,000,000 pesetas (6,010,12 €)	Requerido por Intervención General CAC	1,000,000 pesetas (6,010,12 €)

Nº	Beneficiario	Importe concedido	Motivo expediente reintegro DG Deportes	Cantidad reclamada
5	Agrupación Deportiva Beñesmen	3,000,000 pesetas (18,030,36 €)	Requerido por Intervención General CAC	3,000,000 pesetas (18,030,36 €)
6	Carlos Núñez Rancel	2,380,000 pesetas (14,304,09 €)	Requerido por Intervención General CAC	742,798 pesetas (4,464,31 €)
7	Carlos Núñez Rancel	4,228,000 pesetas (25,410,79 €)	Requerido por Intervención General CAC	4,228,000 pesetas (25,410,79 €)
8	Natividad Suárez Hernández	635,000 pesetas (3,816,43 €)	Requerido por Intervención General CAC	635,000 pesetas (3,816,43 €)
9	Club Balonmano Puerto de la Cruz	5,880,000 pesetas (35,339,51 €)	Requerido por Intervención General CAC	5,880,000 pesetas (35,339,51 €)
10	Club Cepsa Baloncesto	7,065,950 pesetas (42,467,21 €)	Requerido por Intervención General CAC	7,065,950 pesetas (42,467,21 €)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expedientes de reintegro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.060, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas por la Dirección General de Deportes con expedientes de reintegro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES CON EXPEDIENTES DE REINTEGRO EN 2012,

recabada la información de la Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nº	Beneficiario	Importe concedido	Motivo expediente reintegro DG Deportes	Cantidad reclamada
1	Club Baloncesto Unelco Canarias	6,489 €	Requerido por Intervención General CAC	6,489 €
2	Federación Canaria de Billar	4,165 €	Requerido por Intervención General CAC	4,165 €
3	Federación Canaria de Billar	4,165 €	Requerido por Intervención General CAC	4,165 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2972 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones de la Dirección General de Deportes con declaración de caducidad en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.061, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones de la Dirección General de Deportes con declaración de caducidad en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES CON DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EN 2012,

recabada la información de la Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe expediente alguno de caducidad durante el periodo especificado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2973 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de reintegro de subvenciones de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.062, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de reintegro de subvenciones de la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES,

recabada la información de la Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay expedientes de reintegros de subvenciones tramitadas por la Dirección General de Deportes que estén abiertos en este momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Hoteles Escuelas de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.965, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Hoteles Escuelas de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

AUTORIZACIÓN DE VARIACIÓN DE PRESUPUESTO A HOTELES ESCUELAS DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 25 de octubre de 2012 se aprobó el Programa de Viabilidad de la Sociedad Mercantil Pública Hoteles Escuela de Canarias, SA (HECANSa), para el periodo comprendido entre el 2012-2014 con el objeto entre otros de que los desequilibrios que dieron lugar a la variación presupuestaria en el 2012 no se repitan. Todo dentro de lo establecido en el Acuerdo de Gobierno, de 10 de febrero de 2012, de medidas para racionalizar la actividad de las sociedades mercantiles públicas en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2981 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.012, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIÓN DE VARIACIÓN DE PRESUPUESTO A CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, SA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La variación de Presupuestos 2012 de esta sociedad está motivada por un aspecto meramente contable”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2982 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.013, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Congress Bureau Tenerife Sur, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIÓN DE VARIACIÓN DE PRESUPUESTO A CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, SA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:.

“La mayor parte del incremento de las pérdidas se corresponde con el gasto de la amortización de las inversiones que fueron financiadas con el préstamo hipotecario. Dicho gasto sólo puede ser compensado proporcionalmente a las aportaciones dinerarias, por tanto se trata de un diferimiento temporal entre el gasto contable de la amortización y el ingreso que lo compensa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.014, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre autorización de variación de presupuesto a Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIÓN DE VARIACIÓN DE PRESUPUESTO A SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, NATURALEZA Y OCIO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:.

“Se ha solicitado el abono anticipado de las aportaciones dinerarias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2996 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.937, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.40.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

EL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Reunión con el comisario de Empleo.

Reunión con el vicepresidente de la Comisión Europea de la Competencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre agenda del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.938, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.41.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre agenda del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

AGENDA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL VIAJE A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“15,00 horas. Reunión con el comisario de Empleo.

16,30 horas. Reunión con el vicepresidente de la Comisión Europea de la Competencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acompañantes del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.939, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acompañantes del presidente del Gobierno en el viaje a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACOMPANANTES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL VIAJE A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Personas	Funciones
Secretaria	Las propias de su puesto.
Jefe de Prensa	Las propias de su puesto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre delegación desplazada con el presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.940, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.43.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre delegación desplazada con el presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DELEGACIÓN DESPLAZADA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Secretaria
Jefe de Prensa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre coste del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.941, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.44.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre coste del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

COSTE DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos se abonaron con cargo a las partidas presupuestarias 06.01.911G.230 02 y 06.16.912D.230.00, relativas a ‘Indemnizaciones por razón del servicio’, con un importe total anual, respectivamente, de 80.000 y 68.654 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre resultado del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.942, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre resultado del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada Dª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

RESULTADO DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A BRUSELAS EN ENERO DE 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El resultado del viaje del presidente del Gobierno a Bruselas en enero de 2013 fue muy positivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre colaboración con países de América en 2011-2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 2.189, de 11/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre colaboración con países de América en 2011-2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

COLABORACIÓN CON PAÍSES DE AMÉRICA EN 2011-2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los años 2011 y 2012 no se concedió ninguna subvención para colaborar en proyectos de cooperación al desarrollo.

No obstante, por resolución de la comisionada de Acción Exterior, de 11 de febrero de 2009, se concede una subvención directa a la Asamblea Provincial del Poder Popular de Santiago de Cuba, destinada a financiar el proyecto de cooperación al desarrollo denominado ‘Rehabilitación del Casco Urbano del municipio de Mella (II parte)’, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €).

El abono de dicha subvención se ha efectuado en 3 momentos distintos. El primer pago, por importe de 78.000,00 euros, se realizó en 2009, el segundo pago, por importe de 36.000,00 euros, se ha hecho en 2011, con cargo a la partida presupuestaria 06.21.112S.790.00, proyecto de inversión 04.7.131.00 ‘Actuaciones de cooperación en América’ y el tercer pago, por importe de 36.000,00 euros, se ha cursado en 2012 con cargo a la partida presupuestaria 06.29.143A.790.00 proyecto de inversión 04.7.131.00 ‘Actuaciones de cooperación en América’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 4/2/13.)

(Registro de entrada núm. 2.015, de 7/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ASESORAMIENTO Y AYUDA AL EMIGRANTE RETORNADO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante años, por parte del centro directivo con competencias en materia de emigración, se efectuaba una convocatoria anual para la concesión de ayudas económicas a emigrantes canarios retornados, con el fin de sufragar los primeros gastos derivados del hecho del retorno, la cuantía de estas ayudas variaba en función de la edad del solicitante, situación social, sanitaria y económica, así como de las perspectivas laborales del mismo, los criterios de valoración y el baremo aplicable a cada uno de ellos se reflejaba en la correspondiente convocatoria para la cual se concedía un plazo de presentación de solicitudes que abarcaba prácticamente todo el año. Sin embargo, y debido a las actuales circunstancias económicas, la aplicación presupuesta en la cual se consignaban los créditos para la concesión de estas ayudas ha desaparecido desde los presupuestos del ejercicio de 2011, por lo que el año 2010 fue el último en que se pudo efectuar dicha convocatoria.

Precisamente este motivo es el que ha determinado que sean muy pocos los emigrantes retornados que se dirigen a estas dependencias; ello no obstante, en esos casos y por lo que respecta al asesoramiento, los mismos reciben una orientación aproximada de los trámites que han de realizar para empadronarse en el municipio en que tenga su residencia, o los requisitos, documentación y órgano ante el que se han de dirigir para solicitar y obtener la ayuda destinada a emigrantes retornados que ofrece el Gobierno de España. Asimismo, se intenta resolver las dudas que los mismos plantean en cuanto a la posibilidad de acceso a vivienda, colegio para lo menores, inscripción en la oficina de empleo, dirigiéndolos en cada caso al organismo competente en función de la materia sobre la que se planteen dudas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.944, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3263
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3264
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3265
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3266
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3267

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)**(Registro de entrada núm. 1.944, de 5/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3263
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3264
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3265
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3266
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3267

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)**(Registro de entrada núm. 1.944, de 5/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3263
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3264
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3265
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3266
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3267

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.944, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de Respuesta Escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3263
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3264
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3265
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3266
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3267

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo en 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.944, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre eventos cubiertos en directo en 2012 por Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3263
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3264
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3265
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3266
EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO EN 2012 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA,	PE-3267

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.943, de 5/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

PRODUCTORA ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR TELEVISIÓN CANARIA EN 2011, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta documento (*) donde se recogen los datos solicitados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.966, de 6/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre productora encargada de la realización de eventos cubiertos en directo por Televisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

PRODUCTORA ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CUBIERTOS EN DIRECTO POR TELEVISIÓN CANARIA EN 2012, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta documento (*) donde se recogen los datos solicitados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la plantilla de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 2.063, de 8/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la plantilla de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

LA PLANTILLA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la VII Legislatura no se aprobó la plantilla de TVPC, pero es preciso poner de manifiesto cuáles han sido los motivos por los cuales dicha aprobación no tuviera lugar en esa legislatura, y es que hay que tener en consideración que es competencia del Consejo de Administración, y de ningún otro órgano, la de aprobar, con carácter definitivo, las plantillas de RTVC y sus modificaciones, así como las de sus sociedades, siendo de hecho para ello preciso el voto de dos tercios de los componentes del consejo, tal como se prevé en los arts. 12 e) y 11.2, respectivamente, de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, y del Decreto 153/2001, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria. Lamentablemente, ello no ha tenido lugar. Significamos que el Parlamento de Canarias lleva siete años sin renovar este órgano colegiado hallándose en funciones durante toda la VII Legislatura y lo avanzado de la actual, existiendo dos vacantes que no han sido cubiertas. Y es que, como establece el art. 6.1 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, ‘el Consejo de Administración se compone de ocho miembros elegidos por el Parlamento de Canarias para cada legislatura mediante mayoría de dos tercios de la Cámara entre personas de relevantes méritos’. Sin perjuicio de lo anterior, la actual falta de una plantilla publicada de TVPC no afecta al funcionamiento de la sociedad, en tanto las funciones se encuentran detalladas en los respectivos contratos. En todo caso el director general manifiesta su inequívoca voluntad de que dicha aprobación por parte del Consejo de Administración tenga finalmente lugar.

Por otro lado, este año 2013 como consecuencia de la actual coyuntura económica se nos presenta un nuevo impedimento que dificulta la tramitación de la plantilla de la televisión, porque la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2013, en su artículo 56 regula la gestión del personal en los entes de presupuesto estimativo y establece que durante 2013 los entes de presupuesto estimativo no podrán crear puestos fijos de plantilla, ni convocar u ofertar puestos vacantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la ley”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3271 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programación a coste cero de Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)**(Registro de entrada núm. 1.967, de 6/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.56.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programación a coste cero de Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

PROGRAMACIÓN A COSTE CERO DE TELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos, la producción a coste cero se mantiene en torno a 20 horas de emisión semanales, aproximadamente el 12% sobre el total de horas semanales de emisión.

Anteriormente a la puesta en marcha de este modelo de producción a coste cero, las franjas horarias ocupadas por estos contenidos se completaban mayoritariamente con segundos pases de documentales y series. El precio medio de estos contenidos, en su segundo pase, es de unos 420 euros por hora (240 para los documentales y 600 para las series). Los segundos pases de estos contenidos suponen aproximadamente el 40% del precio total.

A partir de esta cifra, podemos estimar en 8.400 euros el ahorro semanal que suponen estos contenidos con derechos de emisión adquiridos a coste cero.

En cualquier caso, además de suponer un importante ahorro económico, debemos indicar que con este modelo de producción se ha asegurado la supervivencia de un conjunto de pequeñas productoras del archipiélago, convirtiéndose Televisión Canaria en pionera a nivel estatal, dada la progresión que ha tenido esta fórmula en otras cadenas de televisión generalistas“.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

